Informe Secretarial. Bogotá D.C., cinco (5) de noviembre de 2020, al Despacho el presente Proceso Ordinario N°. 2019-166, informando que de conformidad con los Acuerdos PCSJA20-11517, 11518, 11521, 11526, 11532, 11546, 11549, 11556 y 11567 de 2020 se suspendieron los términos a partir del 16 de marzo de 2020 y hasta el 30 de junio de 2020, por lo que la audiencia programada en auto que antecede, no pudo celebrarse.

(Original firmado)

ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA

Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., Nueve (9) de noviembre de dos mil veinte (2020)

De acuerdo al informe secretarial que antecede, el Despacho dispone **REPROGRAMAR** la diligencia fijada en auto anterior y **CITAR** a las partes a la audiencia de que trata el artículo 80 del CPTSS, modificado por el artículo 12 de la Ley 1149 de 2007, para el día **veintisiete (27) de noviembre de 2020 a partir de las dos y treinta de la tarde (02:30 p.m.).**

Se informa a las partes que las audiencias judiciales se realizarán de manera virtual, las cuales se llevarán a cabo a través de la plataforma tecnológica de **Microsoft Teams**. Por lo anterior, se solicita que:

- a) Tengan disponible un correo electrónico, de preferencia Hotmail o Outlook.
- b) Descarguen en sus computadores o aparatos celulares el Software Teams.
- c) Se recomienda tener una conexión de internet estable, conexión de cámara y audio (preferiblemente **usar audifonos** y comprobar audio y video <u>15 minutos</u> <u>antes</u> de las audiencias).
- d) A través del correo electrónico institucional se enviará a los apoderados judiciales y a las partes la citación a la audiencia en la cual se visualiza un vínculo denominado "Unirse a reunión de Microsoft Teams".
- e) Se pondrá a disposición de las partes un PROTOCOLO para la realización de las audiencias virtuales (https://etbcsj-my.sharepoint.com/:w:/g/personal/j34lctobta_cendoj_ramajudicial_gov_co/EfawH6OGv_llqcmKdhr5M0oBdt8QKfWrDtQs7eNA0emBMg?e=nrP63c)

Notifiquese y Cúmplase,

(Original firmado) MYRIAN LILIANA VEGA MERINO

Juez

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C. Secretaría

Bogotá D. C. 11 de noviembre de 2020

Por ESTADO ${\bf N}^{\circ}$ ${\bf 085}$ de la fecha fue notificado el auto anterior.

(Original Firmado) ISABEL PAOLA PINTO GARCÍA Secretaria